



Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos



Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos



Incorporación del enfoque de género en el punto 5 del Acuerdo de Paz: Hilando saberes y experiencias territoriales



**LA INCORPORACIÓN DEL
ENFOQUE DE GÉNERO NO ES
DISCRECIONAL ES UNA
OBLIGACIÓN LEGAL.**



¿De dónde surge este informe?



1. Atendiendo a las obligaciones internacionales contenidas en el Marco Internacional de DDHH.
2. Resolución 1325 de 2.000 sobre mujeres, paz y seguridad.
3. Enfoque de género como principio orientador en el Acuerdo Final.
4. Lucha del movimiento social de mujeres y población OSIGD-LGBT.



OBJETIVO GENERAL



Realizar un análisis sobre la incorporación del enfoque de género en el quinto punto del Acuerdo de Paz “Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto”, por medio del monitoreo a la implementación durante el año 2022 y hasta marzo de 2023, para ofrecer recomendaciones a los mecanismos judiciales y extrajudiciales.



OBJETIVO ESPECÍFICOS



- ✓ Establecer el grado de avance en los indicadores SIIPO del punto 5 con enfoque de género.
- ✓ Identificar los avances en el cumplimiento de los derechos de participación de las mujeres y población OSIGD LGBTI víctimas en los espacios definidos en el punto 5 del Acuerdo de paz.
- ✓ Señalar las falencias y vacíos en la incorporación del enfoque de género en el punto 5 del Acuerdo de paz.



FASES DEL INFORME



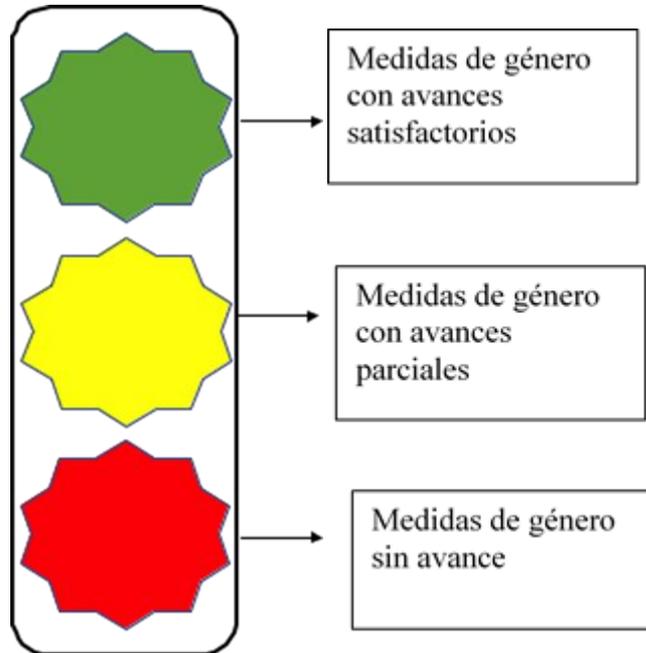


EN COLOMBIA

- ✓ En el año 2014, en las negociaciones de la Habana, Cuba, se creó la Subcomisión de Género y la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género con el fin de hacer seguimiento a su incorporación en todas las dimensiones esenciales del Acuerdo.
- ✓ Caribe Afirmativo señaló el 24 de noviembre de 2021 su preocupación por la persistencia de la violencia y el accionar de las estructuras al margen de la ley en los territorios contra las personas LGBTI. Caribe afirmativo presentó tres informes ante la JEP; dos de ellos, presentados al caso No 004 sobre violencia contra personas LGBTI en Urabá y uno sobre esta problemática en la subregión de Montes de María. Según la información de esta organización la CEV recibió nueve informes entregados por organizaciones de mujeres y población LGBTI sobre violencia sexual, así como la herramienta virtual "Celeste", en homenaje a víctimas LGBTI.
- ✓ Colombia diversa semáforo seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz



FASE II. Seguimiento a la batería de medidas de género para el punto 5 del acuerdo de paz (SIIPO)



ROJO PLAN DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL MINISTERIO DE SALUD

AMARILLO PLANES DE REPARACIÓN COLECTIVA (4 SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA, 3 EN ALISTAMIENTO, 1 EN IMPLEMENTACIÓN CON MENOS DEL CASA DIVERSA 2.7%



FASE III. PANELES CONSTRUCCIÓN DIALÓGICA

- ✓ La inclusión del enfoque OSIGD LGBTI en el actual proceso de paz en nuestro país no surgió de la voluntad política de los gobernantes de turno; es parte de una lucha de reivindicación de las mujeres, el movimiento LGBTI.
- ✓ El posicionamiento de roles de género, los prejuicios y los lugares de marginalidad en los que aún subsisten las personas LGBTI, han hecho de esta guerra una de las más violentas para estas poblaciones.
- ✓ El enfoque OSIGD analiza y visibiliza las desigualdades e inequidades estructurales de las cuales han sido víctimas las personas en razón a su orientación sexual, expresión e identidad de género, a causa de su ruptura con un régimen heteronormativo y binarista.
- ✓ Faltó que el proceso fuera más participativo durante la discusión del punto 5 del Acuerdo de paz.
- ✓ La información era recopilada por personas cisgénero, quienes asumían, escribían y transmitían la información de los participantes trans desde su punto de vista y con los argumentos y conceptos preestablecidos.
- ✓ Una de las deudas en el punto quinto del acuerdo de paz, es territorializar la categoría LGBTI. Lo que implica la universalización de la categoría LGBTI, significa desterritorializar esas orientaciones sexuales e identidades de géneros diversas.



DESAFÍOS

- ✓ En temas de seguridad es importante que respondan a unas rutas que presten especial atención a los riesgos diferenciados de las personas LGBTI.
- ✓ Intentar hilar muy fino entre la relación de las VBG y las violencias por prejuicio, por ello se convoca a que las luchas de los movimientos de mujeres como de las organizaciones LGBTI unan esfuerzos para identificar cómo se han perpetrado las acciones violentas.
- ✓ Colombia Diversa, en su experiencia de litigio en los mecanismos de justicia transicional, hace una reflexión frente a qué se entiende por daño, señalando que es muy complejo determinarlo, dado que las categorías no están hechas para identificar los niveles de daño y reparación de las personas LGBTI.
- ✓ En el marco de la territorialización o del enfoque territorial, tener en cuenta que los daños son diferenciados según el territorio o la región.
- ✓ Los procesos de acompañamiento psicosociales no han sido constantes, están cargados de prejuicios, con poca sensibilidad para abordar el enfoque de género respecto a la orientación sexual e identidad de género diversas. La rotación constante de funcionarios que hacen parte del sistema de salud se suma a los anteriores factores que han dificultado la construcción de una relación de confianza con el sector salud.



REPARACIÓN COLECTIVA

Tipo	Fases				
	1. Identificación	2. Alistamiento	3. Diagnóstico y caracterización de daño	4. Diseño y formulación	5. Implementación
No étnico	2	22	23	47	124
Organizaciones y grupos	6	14	5	8	28
Étnico	193	172	92	72	84
TOTAL	201	208	120	127	236
892					



Sujetos de Reparación Colectiva (4 Sujetos Reconocidos)

1

Casa Diversa en Medellín

2

Mesa LGBTI en Carmen de Bolívar

3

Colectivo Crisálida en San Rafael Antioquia

4

Chaparral Diversa en Tolima

Acciones articuladas entre la Delegada de víctimas y la Delegada Mujeres y Género

2022

Acciones de seguimiento a la gestión de las direcciones territoriales de la UARIV y de los espacios de encuentro y fortalecimiento de los tres sujetos de reparación colectiva LGBTI incluidos por la UARIV.

Resolución
No. 2023-47781

Solicitud de ajuste por nombrar a una mujer Transgénero por su nombre jurídico.



6. Política Pública Nacional LGBTI - Decreto 762 de 2018



El balance del Plan de Acción 2019-2022, evidenció

77%

de Cumplimiento

De las 95 propuestas, se evidenciaron 77 acciones cumplidas

13 acciones en proceso de aprobación o construcción

1 entidad no cumplió con la acción





#NosUnenTusDerechos

Se recomienda en este informe que haya un estudio de la normativa para evitar una dualidad de funciones entre las dos entidades.



ALERTA TEMPRANA NO. 19 DE 2023

Sobre la labor de personas defensoras de DDHH, líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos.





Continuum de violencias



Encadenamiento
de hechos
violentos



Inicio



Familia, escuela,
trabajo, comunidad,
iglesia, instituciones,
conflicto armado
interno.

Contexto de los riesgos de lideresas LBT
[Lesbianas, Bisexuales y Transgénero]



Contexto de los riesgos de lideresas LBT (Lesbianas, Bisexuales y Transgénero)



Institucionalización

del cuerpo y las dinámicas de género y las emociones.



Delimitación

de lo que se es y se quiere ser.



Restricción

de las expresiones de género.



Negación

de la capacidad de construir el deseo sin estereotipos.



Intensificación de la violencia armada que vulnera los Derechos



**Femicidios,
transfemicidios,
consumados o
tentados**



**SEVICIA en sus
órganos genitales,
pecho y rostro**



**Amenazas directas
e indirectas**

- Expulsarlas del territorio
- Hacerlas sentir y ver inferiores en las relaciones de poder
- Ejemplificar a la sociedad
- Limitar su visibilidad política



Falencias en los escenarios de atención y protección



Actitudes institucionales hostiles, lenguaje sexista y excluyente



Falta de sistemas de información para caracterizar, cuantificar y elaborar criterios



Casos sin contextos por lo que se indaga nuevamente a la mujer LBT generando revictimización

Desconfianza institucional

Discriminación, estigmatización, racismo y sexismo

- Acoso diario y amenazas inmediatas para la vida y libertad.
- La señalización y prohibición sociocultural de relaciones consensuadas entre personas del mismo sexo o género.



Capacidades sociales Mujeres LBT (Lesbianas, Bisexuales y Transgénero)



Procesos de fortalecimiento internos que realizan desde sus organizaciones sociales



Manuales de seguridad y autoprotección para personas OSIGD - LGBTI



Creación de diagnósticos de seguridad y estrategias de protección y autoprotección comunitarias.



ORGANIZACIONES OSIGD EN TERRITORIO SEÑALARON



En este proceso también se han encontrado con algunas barreras en términos de seguridad para quienes han decidido participar en los mecanismos judiciales y extrajudiciales, adicionalmente, expresan no sentirse representadas por quienes fueron elegidos para obtener una de las curules en el marco de las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.



JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Desde octubre de 2018 hasta el 26 de septiembre de 2022, el SAAD – Representación a víctimas, ha prestado servicios de asesoría y representación judicial común a víctimas individuales y colectivas mujeres y de VBG y OSIGD-JEP

ASESORÍAS JUDICIALES			
MUJERES	MUJERES TRANS	HOMBRES TRANS	LGBTI
4264	9	2	39

Fuente JEP



JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

REPRESENTACIÓN JUDICIAL VÍCTIMAS INDIVIDUALES			
MUJERES	MUJERES TRANS	HOMBRES TRANS	SUJETOS COLECTIVO DE MUJERES
3384	9	2	1

Fuente JEP



OBSERVACIONES

- ✓ Revisión del estado de arte: No se evidencian incrementos en RRHH ni RREE
- ✓ Preocupación UARIV, intente suprimir el grupo de enfoques diferenciales (modificación Resolución 0236 de 2020).
- ✓ Retraso procesos de reparación colectiva. Escenarios de no repetición presentan falencias.
- ✓ Paneles de expertos: Incorporación enfoque de género: lucha de movimientos de mujeres y población OSIGD-LGBTI.
- ✓ Género NO es igual a mujeres. Enfoque de género para comunidades étnicas trasciende la lógica occidental.
- ✓ Reto SIVJNR: Desestructurar estereotipos de género.
- ✓ Organizaciones de mujeres y población OSIGD: Han sido instrumentalizadas y no se ha garantizado su participación efectiva.
- ✓ Indicadores SIPO: "Implementar estrategias con enfoque diferencial y de género dentro del Plan de Rehabilitación Psicosocial para la convivencia y la no repetición"



RECOMENDACIONES

- ✓ Al SIVJRNR y a la UARIV: Generar acciones de articulación, mesas de trabajo, reuniones periódicas, socialización de informes, para responder de manera integral y articulada a los derechos a la verdad, justicia y reparación integral
- ✓ Al SIVJRNR y a la UARIV: Tener una visión más amplia de la perspectiva de género.
- ✓ Es fundamental hacer pedagogía con los hombres y con firmantes del Acuerdo de paz.
- ✓ Al SIVJRNR: Fortalecer a sus funcionarios-as en enfoque de acción sin daño, transformando el lenguaje técnico, conociendo el contexto.
- ✓ A la JEP: Aperturar el macrocaso 11 de violencia sexual y reproductiva, los crímenes por prejuicio y violencias relacionadas con la sexualidad de la víctima.
- ✓ A la JEP: Fortalecer la fase adversarial y el principio de condicionalidad para visibilizar la violencia sexual.
- ✓ A la JEP: Tener en cuenta la construcción de los TOAR con enfoque de género
- ✓ A MinSalud y a CSIVI: Realizar una nueva consulta ciudadana y la aprobación del Plan de Rehabilitación Psicosocial.



GRACIAS POR SU
ATENCIÓN!!!

